



Facultad de Medicina



AL ESTUDIANTADO DE PRIMERO Y SEGUNDO AÑO DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO

Se les comunica que las solicitudes de suspensión temporal de estudios serán recibidas en la Secretaría del Consejo Técnico **a más tardar el 28 de marzo de 2025.**

Lo anterior, en virtud de que:

- El trámite debe realizarse mientras se encuentra vigente el ciclo escolar y,
- El tiempo que toma que las solicitudes sean revisadas por la Comisión de Trabajo Académico y ratificadas por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina es aproximado entre tres y cuatro semanas.

Con la finalidad de realizar de manera adecuada y oportuna dicho trámite ante la Secretaría de Servicios Escolares de la Facultad de Medicina y la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM, se solicita atentamente respetar la fecha establecida.

Atentamente

SECRETARÍA DEL CONSEJO TÉCNICO